

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES

ENTRE:

De una parte, **La POLICÍA NACIONAL**, institución del Estado Dominicano, **regida actualmente por su Ley Institucional No. 590-16, proulgada en fecha quince (15) de julio del año Dos Mil dieciséis (2016)**, con domicilio y asiento social en **la Avenida Leopoldo Navarro esq. México, No. 16, del Sector de Gázquez, Distrito Nacional**, debidamente representada por el Mayor General **Ing. NEY ALDRIN D/JS. BAUTISTA ALMONTE** dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad, No. **001-1185320-6**, quien, para los fines del presente Contrato, se denominará **“EL COMPRADOR”**, o por su nombre completo.

De la otra parte, **la Sociedad Comercial “PANG REPUESTOS Y SERVICIOS, SRL.”**, RNC. **No.131752391**, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en **la C/ 5 ESQ. ISABEL AGUIAR, 04 LIBERTADOR DE HERRERA, D.R.**, debidamente representada para los fines del presente Contrato por el Sr. **MIGUEL GARIVALDI DE LA CRUZ RODRIGUEZ**, dominicano, mayor de edad, **Casado**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. **002-0151940-2**, domiciliado y residente en la misma dirección, quien para los fines del presente Contrato, se denominará **“EL PROVEEDOR”**.

Para referirse a ambos en todo lo que continuará y se hará constar en el presente acto, se les denominarán:

“LAS PARTES”

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Comparación de Precios.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 4, establece además que: *“Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo se aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores”*.

POR CUANTO: La resolución PNP No. 01-2019, de fecha (08) de enero del año dos mil diecinueve (2019) emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, establece que el monto establecido desde **RD\$1,030,552.00 (UN MILLON TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100) hasta RD\$3,988,285.99 (TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 99/100)** para la Compra y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, deberá realizarse mediante **Comparación de Precios**.

POR CUANTO: El día (24) del mes de abril del año 2019, **LA POLICÍA NACIONAL** convocó a Comparación de Precios, para la adquisición de **Piezas para Vehículos, P.N.**

POR CUANTO: Que el día (08) del mes de mayo del año 2019, se procedió a la *recepción de las Ofertas Económicas "Sobre B"*, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

POR CUANTO: Que el día día (08) del mes de mayo del año 2019, se procedió a la apertura y lectura de los Sobres "B", contentivos de las Propuestas Económicas de los Oferentes participantes, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de **LA POLICÍA NACIONAL**, mediante Acta de Adjudicación No. 98-2019 de fecha (16) del mes de mayo del año 2019, le adjudicó a **EL PROVEEDOR**, la empresa "**PANG REPUESTOS Y SERVICIOS, SRL.**", el Contrato de Suministro para la adquisición de los Bienes que se indican más adelante.

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato,

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1:DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

Bienes: Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

Contrato: El presente documento.

Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas:Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el Proveedor.

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o representante legalde **LA POLICÍA NACIONAL**.

Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las Licitaciones Públicas podrán ser internacionales o nacionales.

Licitación Pública Nacional: Es toda Licitación Pública que va dirigida a los suplidores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

Monto del Contrato: El importe señalado en el Contrato.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.

Proveedor: Oferente/Proponente que, habiendo participado en la Licitación Pública, resulta adjudicatario del Contrato y suministra productos de acuerdo a las bases administrativas.

Suministro: Las entregas de las cantidades adjudicadas al Oferente conforme al Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.

2.1 Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.

ARTÍCULO 3: OBJETO.

3.1 **EL PROVEEDOR**, la empresa “**PANG REPUESTOS Y SERVICIOS, SRL.**”, por medio del presente Contrato se compromete a vender y **LA POLICÍA NACIONAL**, a su vez, se compromete a comprar, los Bienes detallados a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

A	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO FINAL	CANTIDAD	SUB-TOTAL
	Discos de freno delantero camioneta hilux año 2013 (ficha) 4977 original	6,200.00	2	12,400.00
	Rodamiento de la piña delantera camioneta hilux 2013 (ficha) 4977 original	7,700.00	2	15,400.00
	Amortiguadores delantero camioneta hilux 2013 (ficha) 4977 original	9,000.00	2	18,000.00
	Rotulas de la cremallera camioneta hilux 2013 (ficha) 4977 original	2,900.00	2	5,800.00
	Terminales camioneta hilux 2013 (ficha) 4977 original	2,699.00	2	5,398.00
	Bushigs de los muelles camioneta hilux 2013 (ficha) 4977 original	350.00	8	2,800.00
	Bola esférica de arriba camioneta hilux 2013 (ficha) 4977 original	3,100.00	2	6,200.00
	Bola esférica camioneta hilux 2013 (ficha) 4977 original	3,500.00	2	7,000.00
	Bushings de los catres de arriba camioneta hilux 2013 (ficha) 4977 original	3,300.00	4	13,200.00
	Bushings de los catres de abajo camioneta hilux 2013 (ficha) 4977 original	3,400.00	4	13,600.00
	Juego de banda de freno delantera camioneta hilux 2013 (ficha) 4977 original	2,400.00	1	2,400.00
	Amortiguadores trasero camioneta	6,000.00	2	12,000.00

	hilux 2013 (ficha) 4977 original			
	Junta de la tapa de válvula jeepeta kia sorento año 2013 (ficha) 4735 original	1,100.00	1	1,100.00
	Punta de eje delantera jeepeta kia sorento año 2013 (ficha) 4735 original	8,800.00	2	17,600.00
	Retenedora del convertidor jeepeta kia sorento año 2013 (ficha) 4735 original	900.00	1	900.00
	Retenedora trasera del cigüeñal jeepeta kia sorento año 2013 ficha 4735 original	900.00	1	900.00
	Silicón gris jeepeta kia sorento año 2013 ficha 4735 original	160.00	1	160.00
	Soporte del motor jeepeta kia sorento año 2013 ficha 4735 original	8,900.00	2	17,800.00
	Piña trasera jeepeta kia sorento año 2013 ficha 4735 original	11,000.00	2	22,000.00
	Sellos de la tapa de válvula camioneta hilux año 2015 ficha 5410 original	1,700.00	4	6,800.00
	Mono correa camioneta hilux año 2015 ficha 5410 original	3,200.00	1	3,200.00
	Culata camioneta Nissan frontier año 2016 ficha 5430 original	57,250.00	1	57,250.00
	Kit de cadena camioneta Nissan frontier año 2016 ficha 5430 original	21,000.00	1	21,000.00
	Junta de culata camioneta Nissan frontier año 2016 ficha 5430 original	3,300.00	1	3,300.00
	Fan-clutch camioneta Nissan frontier año 2016 ficha 5430 original	9,500.00	1	9,500.00
	Mono correa camioneta Nissan frontier año 2016 ficha 5444 original	2,400.00	1	2,400.00
	Extensor de la mono correa camioneta Nissan frontier año 2016 ficha 5444 original	20,504.00	1	20,504.00
	Bushings de los catres de arriba camioneta Nissan frontier año 2016 ficha 5444 original	3,200.00	4	12,800.00
	Barra de centro camioneta Nissan frontier año 2015 ficha 5231 original	8,900.00	1	8,900.00
	Bola esférica de arriba camioneta Nissan frontier año 2015 ficha 5231 original	3,500.00	2	7,000.00
	Bola esférica de abajo camioneta Nissan frontier año 2015 ficha 5231	3,500.00	2	7,000.00

	original			
	Terminales camioneta Nissan frontier año 2015 ficha 5231 original	2,600.00	4	10,400.00
	Bushings de los catres de arriba camioneta Nissan frontier año 2015 ficha 5231 original	1,700.00	4	6,800.00
	Amortiguadores delantero camioneta Nissan frontier año 2015 ficha 5231 original	9,200.00	2	18,400.00
	Casquillos de la zeta del guía camioneta Nissan frontier año 2015 ficha 5231 original	1,700.00	2	3,400.00
	Disco de freno delantero camioneta Isuzu D-Max año 2016 ficha 5548 original	8,100.00	2	16,200.00
	Tambores de frenos delantero camioneta Isuzu D-Max año 2016 ficha 5548 original	12,000.00	2	24,000.00
	Juego de banda de freno delantero camioneta Isuzu D-Max año 2016 ficha 5548 original	3,300.00	1	3,300.00
	Juego de banda de freno trasera camioneta Isuzu D-Max año 2016 ficha 5548 original	5,300.00	1	5,300.00
	Amortiguadores delantero camioneta Isuzu D-Max año 2016 ficha 5548 original	8,900.00	2	17,800.00
	Cilindro de freno trasero camioneta Isuzu D-Max año 2016 ficha 5548 original	5,400.00	2	10,800.00
	Rotulas de la cremallera camioneta Isuzu D-Max año 2016 ficha 5548 original	3,600.00	2	7,200.00
	Terminales camioneta Isuzu D-Max año 2016 ficha 5548 original	2,700.00	2	5,400.00
	Rotulas de la cremallera camioneta Isuzu D-Max año 2014 ficha 5115 original	3,700.00	2	7,400.00
	Bola esférica de arriba camioneta Isuzu D-Max año 2014 ficha 5115 original	3,200.00	2	6,400.00
	Bola esférica de abajo camioneta Isuzu D-Max año 2014 ficha 5115 original	3,500.00	2	7,000.00
	Terminales camioneta Isuzu D-Max año 2014 ficha 5115 original	2,700.00	4	10,800.00

Bushings de los catres de arriba camioneta Isuzu D-Max año 2014 ficha 5115 original	1,700.00	4	6,800.00
Juego de anillas 0.25 camioneta Mazda bt-50 año 2013 ficha 5013 original	3,400.00	1	3,400.00
Juego de babis de centro std camioneta Mazda bt-50 año 2013 ficha 5013 original	1,850.00	1	1,850.00
Juego de juntas camioneta Mazda bt-50 año 2013 ficha 5013 original	7,000.00	1	7,000.00
Bomba de lubricación camioneta Mazda bt-50 año 2013 ficha 5013 original	10,800.00	1	10,800.00
Bomba de clutch de arriba camioneta Mazda bt-50 año 2013 ficha 5013 original	4,500.00	1	4,500.00
Bomba de clutch de abajo camioneta Mazda bt-50 año 2013 ficha 5013 original	3,500.00	1	3,500.00
Pistones camioneta Isuzu D-Max año 2012 ficha 4661 original	7,200.00	4	28,800.00
Juego de media luna del cigüeñal camioneta Isuzu D-Max año 2012 ficha 4661 original	575.00	1	575.00
Juego de babis de centro std camioneta Isuzu D-Max año 2012 ficha 4661 original	2,900.00	1	2,900.00
Correa sincrónica camioneta Isuzu D-Max año 2012 ficha 4661 original	3,400.00	1	3,400.00
Correa del alternador camioneta Isuzu D-Max año 2012 ficha 4661 original	1,400.00	1	1,400.00
Correa de la bomba hidráulica camioneta Isuzu D-Max año 2012 ficha 4661 original	1,100.00	2	2,200.00
Junta de culata camioneta Isuzu D-Max año 2012 ficha 4661 original	3,200.00	1	3,200.00
Pistones camioneta Nissan frontier año 2013 ficha 4906 original	7,200.00	4	28,800.00
Junta de culata camioneta Nissan frontier año 2013 ficha 4906 original	2,700.00	1	2,700.00
Soportes del motor camioneta Nissan frontier año 2013 ficha 4906 original	4,500.00	2	9,000.00
Calentadores camioneta Nissan frontier año 2013 ficha 4906 original	2,100.00	4	8,400.00

Disco de clutch camioneta Nissan frontier año 2013 ficha 4906 original	6,000.00	1	6,000.00
Collarín camioneta Nissan frontier año 2013 ficha 4906 original	2,500.00	1	2,500.00
Bushings de los catres de arriba camioneta Nissan frontier año 2009 ficha 4378 original	1,800.00	2	3,600.00
Amortiguadores delantero camioneta Nissan frontier año 2009 ficha 4378 original	5,900.00	2	11,800.00
Soporte del motor camioneta Nissan frontier año 2009 ficha 4378 original	4,400.00	2	8,800.00
Disco de freno delantero camioneta Nissan frontier año 2009 ficha 4378 original	6,800.00	2	13,600.00
Juego de anillas std van Daihatsu extol año 2005 ficha 3623 original	5,600.00	1	5,600.00
Juego de babis de biela std van Daihatsu extol año 2005 ficha 3623 original	3,600.00	1	3,600.00
Juego de babis de centro std van Daihatsu extol año 2005 ficha 3623 original	4,100.00	1	4,100.00
Kit de cadenita van daihatsu extol año 2005 ficha 3623 original	16,300.00	1	16,300.00
Soporte del motor van daihatsu extol año 2005 ficha 3623 original	1,838.44	1	1,838.44
Disco de clutch van daihatsu extol año 2005 ficha 3623 original	6,400.00	1	6,400.00
Plato de fricción van daihatsu extol año 2005 ficha 3623 original	8,800.00	1	8,800.00
Collarín van daihatsu extol año 2005 ficha 3623 original	3,200.00	1	3,200.00
Collarín camioneta Nissan frontier año 2011 ficha 4570 original	3,000.00	1	3,000.00
Bomba de clutch de arriba camioneta Nissan frontier año 2011 ficha 4570 original	3,200.00	1	3,200.00
Bushings de los catres izquierdo camioneta Nissan frontier año 2016 ficha 5009 original	1,800.00	2	3,600.00
Puente del cardan camioneta Nissan frontier año 2016 ficha 5009 original	4,000.00	1	4,000.00
Barra de centro camioneta Nissan frontier año 2012 ficha 4884 original	8,000.00	1	8,000.00
Terminales camioneta Nissan frontier año 2012 ficha 4884 original	2,700.00	4	10,800.00

Bomba de freno camioneta Nissan frontier año 2012 ficha 4884 original	12,300.00	1	12,300.00
Disco de freno delantero camioneta Nissan frontier año 2012 ficha 4884 original	6,800.00	2	13,600.00
Casquillos de la zeta de guía camioneta Nissan frontier año 2012 ficha 4884 original	1,300.00	2	1,600.00
Bushings de los catres de arriba camioneta Nissan frontier año 2012 ficha 4884 original	1,800.00	4	7,200.00
Amortiguadores delantero camioneta Nissan frontier año 2012 ficha 4884 original	7,700.00	2	15,400.00
Juego de anillas std camioneta Isuzu D-Max año 2011 ficha 4597 original	4,489.99	1	4,489.99
Bomba de clutch de abajo camioneta Isuzu D-Max año 2011 ficha 4597 original	3,400.00	1	3,400.00
Bomba de clutch de arriba camioneta Isuzu D-Max año 2011 ficha 4597 original	4,000.00	1	4,000.00
Correa del alternador camioneta Isuzu D-Max año 2011 ficha 4597 original	1,400.00	1	1,400.00
Correas de la bomba hidráulica camioneta Isuzu D-Max año 2011 ficha 4597 original	1,100.00	2	2,200.00
Soporte del motor camioneta Isuzu D-Max año 2011 ficha 4597 original	7,300.00	2	14,600.00
Juego de babis de biela std camioneta Isuzu D-Max año 2011 ficha 4597 original	1,600.00	1	1,600.00
Juego de babis de centro std camioneta Isuzu D-Max año 2011 ficha 4597 original	2,900.00	1	2,900.00
Sellos de la tapa de válvula camioneta Toyota hilux año 2011 ficha 4621 original	1,800.00	4	7,200.00
Calentadores camioneta Toyota hilux año 2011 ficha 4621 original	3,000.00	4	12,000.00
Tanque depósito de agua camioneta Toyota hilux año 2011 ficha 4621 original	2,900.00	1	2,900.00
Bomba de clutch de arriba camioneta Toyota hilux año 2011 ficha 4621 original	3,900.00	1	3,900.00

Bomba de clutch de abajo camioneta Toyota hilux año 2011 ficha 4621 original	3,100.00	1	3,100.00
Mono correa camioneta Toyota hilux año 2011 ficha 4621 original	3,700.00	1	3,700.00
Juego de banda de freno delantera camioneta Toyota hilux año 2011 ficha 4621 original	3,400.00	1	3,400.00
Juego de banda de freno trasera camioneta Toyota hilux año 2011 ficha 4621 original	7,583.00	1	7,583.00
Cremallera camioneta Toyota hilux año 2011 ficha 4621 original	76,200.00	1	76,200.00
Bomba de clutch de arriba camioneta Nissan frontier año 2013 ficha 4928 original	3,400.00	1	3,400.00
Bomba de clutch de abajo camioneta Nissan frontier año 2013 ficha 4928 original	3,100.00	1	3,100.00
Juego de media luna del cigüeñal camioneta Nissan frontier año 2013 ficha 4928 original	450.00	1	450.00
Calentadores camioneta Nissan frontier año 2013 ficha 4928 original	1,712.50	4	6,850.00
Correas camioneta Nissan frontier año 2013 ficha 4928 original	2,700.00	2	5,400.00

3.2 Los Bienes que integran el objeto del presente Contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

3.3 **EL PROVEEDOR**, la empresa “**PANG REPUESTOS Y SERVICIOS, SRL.**”, deberá entregar la cantidad de Bienes requeridos de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.

4.1 El precio total convenido de los productos indicados en el Artículo (3.1) del presente Contrato asciende al monto de **RD\$977,750.42 (NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 42/100).**

4.2 **LA POLICÍA NACIONAL** hará los desembolsos en la medida en que **EL PROVEEDOR** realice la entrega de los productos requeridos, y conforme a la forma de pago establecida más adelante. El presupuesto del presente contrato no genera obligación de pago de su totalidad por parte de **LA POLICÍA NACIONAL**, siendo éste meramente indicativo y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas.

ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.

5.1 Los pagos serán realizados en Pesos Dominicanos.

5.2 Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas, parciales y periódicas, verificadas y aprobadas, de los productos adquiridos.

5.3 **EL PROVEEDOR** empresa **PANG REPUESTOS Y SERVICIOS, SRL.**, emitirá su factura con todos los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato, de conformidad con la propuesta presentada.

ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA.

6.1 El presente Contrato de suministro tendrá una duración de **(12)** meses, contados a partir de la suscripción del mismo y/o hasta completar la cantidad solicitada, siempre que no excede el tiempo de vigencia estipulado.

ARTÍCULO 7: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

7.1 Los derechos y obligaciones de cada una de **LAS PARTES** son las que constan en el referido Pliego de Condiciones Específicas que regulan el presente Contrato.

ARTÍCULO 8: GARANTÍA.

8.1 Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato, **EL PROVEEDOR**, la empresa “**PANG REPUESTOS Y SERVICIOS, SRL.**”, hace formal entrega de una garantía bancaria a favor de **LA POLICÍA NACIONAL**, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto no. 543-12, por un valor de **RD\$39,200.00 (TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100)**, equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto adjudicado.

8.2 Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan a **LA POLICÍA NACIONAL** en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de la Garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente proceden.

ARTÍCULO 9: EQUILIBRIO ECONÓMICO.

9.1 Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen aumentos en el costo o en los gastos a incurrir por **EL PROVEEDOR** para el suministro de los bienes, los pagos a **EL PROVEEDOR**, en virtud de este Contrato, aumentarán en la proporción correspondiente a las modificaciones que haya sufrido la legislación con relación a la devaluación de la moneda nacional.

ARTÍCULO 10: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

10.1 Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por **LA POLICÍA NACIONAL**.

ARTÍCULO 11: RESCISIÓN DEL CONTRATO.

11.1 **LA POLICÍA NACIONAL** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 12: NULIDADES DEL CONTRATO.

12.1 La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **LA POLICÍA NACIONAL**.

12.2 La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 13: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.

13.1 **LAS PARTES** se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

13.2 Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 14: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.

14.1 El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 15: LEGISLACIÓN APLICABLE.

15.1 La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 16: IDIOMA OFICIAL.

16.1 El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

ARTÍCULO 17: TÍTULOS.

17.1 Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

ARTÍCULO 18: ACUERDO INTEGRO.


18.1 **Acuerdo Integro.** El presente Contrato, y sus anexos, contienen todo las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.


ARTÍCULO 19: ELECCIÓN DE DOMICILIO.

19.1 Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.


HECHO Y FIRMADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, el día (30) del mes de mayo del año 2019, en tres originales del mismo tenor y efecto, uno para cada una de Las Partes y otro para el protocolo del Notario.




Ing. NEY ALDRIN D/JS. BAUTISTA ALMONTE
Actuando en nombre y representación de
LA POLICÍA NACIONAL


MIGUEL GARIVALDI DE LA CRUZ RODRIGUEZ
Actuando en nombre y representación de
PANG REPUESTOS Y SERVICIOS, S.R.L.

Yo, **DR. CARLOS EUSEBIO TRINIDAD**, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Colegiatura No.2920. **Certifico y doy fe**, que el presente acto fue levantado y firmado por los Sres. Ing. NEY ALDRIN D/JS. BAUTISTA ALMONTE y MIGUEL GARIVALDI DE LA CRUZ RODRIGUEZ, cuyas generales constan precedentemente, quienes me manifestaron bajo la fe del juramento haber firmado con la misma firma que acostumbran a hacerlo en todos los actos de su vida pública y privada, por lo que he procedido a la legalización del presente acto, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día (30) del mes de mayo del año 2019.


DR. CARLOS EUSEBIO TRINIDAD
Abogado Notario Público



I - CREACIÓN¹:

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
Febrero 2011	Dpto. de Políticas, Normas y Procedimientos.	Firma: DR. ERIC HAZIM Director General de Contrataciones Públicas
		Nombre Cargo
Referencia:		

II -CONTROL DE CAMBIOS:

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias.
1	3/10/2012	Realizada por: Dpto. de Políticas, Normas y Procedimientos.	Adecuación conforme al nuevo reglamento de compras y contrataciones aprobado mediante Decreto No. 543-12
		Aprobada por: Dra. Yokasta Guzmán S. Directora de Compras y Contrataciones Públicas	

No hay nada escrito después de esta línea

¹Las secciones en azul son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.